

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME : **N° 008 -2024-DIEI-302 CRUZANI.**

PARA : **DRA NORKA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : **GIOVANA BETZABE QUISPE CALIZAYA**
DIRECTORA DE LA IEI N° 302 CRUZANI

ASUNTO : **ELEVO INFORME**

REFERENCIA : **DISPOSICION N°01-2024-UGELEC-STCPPADD**

FECHA : **29 DE OCTUBRE 2024**

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud, para saludarle cordialmente a nombre de la I.E.I. 302 del distrito de llave y a la vez para hacer mis descargos sobre la **DISPOSICION N°01-2024-UGELEC-STCPPADD**, que en la TABLA 01 indica que la Institución Educativa Inicial se encuentra con declaración de gastos SIN REGISTRAR.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante una carta recibida el día 25 de octubre con EXPEDIENTE N° 10409-2024-OTD-UGELEC, dispone inicio de investigación preliminar a los directores de Instituciones Educativas con declaración de gastos y sin registrar y en proceso de registro.

Dado lo hechos, se procede a detallar el informe de la siguiente manera:

PRIMERO: Y en la clausula PRIMERA indica como fecha límite el 28 de junio, y que existe un 71% de responsables que no cumplieron la meta establecida. Cabe indicar que mi persona me encontraba delicada de salud debido a un PROCEDIMIENTO QUIRURGICO y me encontraba con descanso médico a partir del 9 de mayo hasta el 13 de junio. Motivo por el cual mi persona se retrasa en el retiro del dinero lo cual lo realicé el 21 de junio.

SEGUNDO: las acciones de mantenimiento se realizaron durante los meses de junio y julio respectivamente. Lo cual consta en el informe enviado a la UGEL en fecha 9 de julio con el INFORME N° 004-2024-DUGELC-DIEI N° 302-“C”-I.

TERCERO: en fecha 14 de agosto mi persona intento subir las fotos, que era lo que me faltaba para concluir con la declaración , mas no pude realizarlo, por lo que pido ayuda al especialista de la UGEL ingeniero Renan, quien no m responde puesto que él esta imbuido e el tema y como responsable podría ayudar y orientar a los directores responsables, pero no obtengo respuesta.

CUARTO: En fecha 15 de agosto me apersono a la UGEL para obtener orientación de parte del especialista de la UGEL, sin embargo no pude ubicar al ingeniero ya que se encontraba de comisión. Y el día 16 de agosto vuelvo a la UGEL donde el ingeniero me responde de mala manera, cuando le pido información sobre la declaración de gastos. Fue asi que me comunico con el numero de atención del programa de mantenimiento donde me responden que habrá un nuevo cronograma debido a los inconvenientes presentados a nivel nacional.

QUINTO: el programa Mi Mantenimiento emite un nuevo cronograma el cual anexo al informe. Y mi persona envia el informe en fecha establecida en el cronograma nacional.

II. CONCLUSIONES

Como responsable de mantenimiento, mi persona ha cumplido con la fecha establecida según el CRONOGRAMA NACIONAL DEL PROGRAMA MI MANTENIMIENTO emitida en fecha 28 de agosto con OFICIO MÚLTIPLE N° 0028-2024- MINEDU-VMGI- PRONIED- UGM, por lo que considero el documento emitido a siolicitud del ingeniero Renan Mamani Arpasi, un abuso de autoridad. Ya que mi persona envio dentro del plazo establecido en el cronograma nacional. lo que puedo corroborar con el informe presentado.

Sin otro particular, le expreso los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE,




Lic. Cleovana Betzabel Quispe Calzaya
DIRECTORA

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024

Designación de actores responsables



Programación de acciones



Ejecución de acciones y declaración de gastos



Evaluación final



¹Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.

Importante:

- Plazos establecidos en el Oficio Múltiple N.º 000028-2024-MINEDU-VGMI-PRONIED-UGM*.
- Los plazos actualizados aplican solo para los locales educativos con responsable de mantenimiento y transferencia de recursos.